DECRETO

Decreto de Alcaldía nº BRSEC-00131-2022

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes, ***Resuelvo:***

Primero.- Convocar a **sesión ORDINARIA y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, para el próximo miércoles día 5 de octubre de 2022, a las 19:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

■ **PUNTO 1.- ACTA ANTERIOR: Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento el día 4 de mayo de 2022.**

■ **PUNTO 2.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones correspondiente al periodo comprendido del 2 al 29 de septiembre de 2022.**

■ **PUNTO 3.- Dar cuenta de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 23 de agosto, 13 de septiembre y 27 de septiembre, y Acta de sesión extraordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2022.**

■**PUNTO 4.- Ratificación de Decreto de Alcaldía n.º BRURB-00211-2022, relativo a la Aprobación del Plan De Acción Local La Janda Litoral 2030.**

■**PUNTO 5.- *Moción AxSí por Urgencia (Ratificación por el Pleno de su inclusión en el orden del día Art. 82.3 del ROF).***

■ ***URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.***

Segundo.- Por la Sra. Secretaria Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría Accidental de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes *(artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)*.

Código Seguro de Verificación	IVULWLRPPU5ZUTNTQJOFMMBD6E	Fecha	30/09/2022 12:59:11
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLRPPU5ZUTNTQJOFMMBD6E	Página	1/2

Fdo. El Alcalde Presidente
MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO

Código Seguro de Verificación	IVULWLRPPU5ZUTNTQJOFMMBD6E	Fecha	30/09/2022 12:59:11
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	MIGUEL FRANCISCO MOLINA CHAMORRO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLRPPU5ZUTNTQJOFMMBD6E	Página	2/2